

Segovia y los orígenes de la imprenta española

Fermín DE LOS REYES GÓMEZ

Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Filología Española IV
(Bibliografía y Literatura Hispanoamericana)
frg@caelo.eubd.ucm.es

RESUMEN

Segovia es la primera localidad española que tuvo imprenta, traída por su obispo, Juan Arias Dávila, con el fin de editar textos para la formación del clero en el Estudio General de la ciudad. Estuvo a cargo del taller el alemán, procedente de Roma, Juan Párix, que realizó al menos ocho ediciones entre 1472 y 1474 ó 1475, antes de trasladarse a Toulouse. Uno de sus trabajos, el *Sinodal de Aguilafuente*, es considerado el primer libro español. Aunque son conocidos por la mayoría de los especialistas, en este artículo se presentan los últimos datos del origen de la imprenta en Segovia, que avalan aún más la presencia de Párix en la ciudad, para su divulgación en el vasto ámbito de la Biblioteconomía y la Documentación.

Palabras clave: Origen de la imprenta. Segovia. Juan Párix. Juan Arias Dávila. *Sinodal de Aguilafuente*. Roma. Ulrich Han.

Segovia and the origins of print in Spain

ABSTRACT

Segovia is the first town which possessed a press, brought by bishop Juan Arias Dávila in order to print texts to serve the clergy of the General Studium. In charge was the German Printer Juan Párix, who worked out at least eight editions between 1472 and 1474/5, date in which he settled in Toulouse: One of his works, the *Sinodal de Aguilafuente*, is considered to be the first Spanish printed book. Although most of this is well known to the scholars, this item presents some new data of the beginning of the press in Segovia backing the presence here of Juan Párix, destined to the wide world of Librarianship and Information Sciences.

Keywords: Origin of print, Segovia, Juan Párix, Juan Arias Dávila, *Sinodal de Aguilafuente*, Roma, Ulrich Han.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Hacia el conocimiento del origen de la imprenta en España. 3. La primera imprenta en Segovia. 4. Juan Párix de Heidelberg. 5. El trabajo de Párix: sus ediciones segovianas. 6. Características materiales y etapas del taller de Párix. 7. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

El conocimiento de los orígenes de la imprenta en España ha suscitado numerosos esfuerzos y, cómo no, ha dado lugar a la publicación de abundantes trabajos, a veces bastante apasionados. Todo se explica, como bien es sabido, por las caracte-

rísticas de los primeros productos de la imprenta, que suelen carecer de datos de identificación (lugar de impresión, nombre de impresor y, sobre todo, el año). Si a ello se le añaden la ausencia de documentación o su desconocimiento, el misterio y el componente localista, tenemos los ingredientes para una trama de intriga.

Un aspecto positivo de todo es que ha movido a especialistas (y no tanto) a la investigación histórica, que ha llevado a la proliferación de publicaciones durante décadas. Lamentablemente, el escaso número de investigadores dedicados a los orígenes de la imprenta en España y la superación de la polémica localista nos mantiene en un conocimiento aún parcial de este apasionante capítulo de nuestra historia.

Por lo que respecta a la difusión de los conocimientos admitidos por los especialistas, los principales estudios de conjunto y las historias del libro admiten que, hoy día, Segovia es considerada como la cuna de la imprenta española, allá por 1472. La exposición que sobre Juan Párix, el primer impresor que trabajó en España, organizó el Instituto Castellano y Leonés, y de la que fui el comisario, ha tenido una amplia repercusión¹ que ha llevado estos conocimientos a una parte más amplia de la población, pero aún quedan sectores, incluso de los que se dedican al libro de forma profesional (y no me estoy refiriendo a los librereros), que tienen dudas o siguen hablando de otras localidades.

El objetivo de este artículo, que pretende ser de divulgación (en el mejor de los sentidos), es dar a conocer el estado de la cuestión y los últimos avances en este ámbito, en especial en el referente a la tesis segoviana.

2. HACIA EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN DE LA IMPRENTA EN ESPAÑA

La imprenta llega a España en los años setenta del siglo XV, tras dos décadas de aplicación por Alemania, Suiza, Italia y Francia. Diversos tipógrafos, procedentes de Italia y de Centroeuropa, atraídos por un mecenas o por las posibilidades del mercado, se trasladaron a localidades tan dispares como Segovia, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza o La Puebla de Montalbán². Y lo hicieron en fechas próximas,

¹ La exposición, titulada «Juan Párix, primer impresor en España», tuvo lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid los días 14 de abril al 2 de mayo, mientras que en el Torreón de Lozoya de Segovia desde el 7 al 30 de mayo. En ella se mostraban juntos, por primera vez, ejemplares de las ocho ediciones salidas de las prensas del alemán. El buen hacer del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, junto con Caja Segovia y el Círculo de Bellas Artes, hicieron que la prensa nacional y local se hiciera eco de la noticia y la llevara a toda España.

² En Sevilla la imprenta pudo introducirse hacia 1473, con la impresión de bulas (*Bula de Guinea* y otras tres sevillanas, hoy perdidas), aunque aún hay muchos puntos oscuros. En Barcelona, a partir de 1473, con el contrato firmado por Enrique Botel, Jorge von Holtz y Juan Planck, que imprimen ese año la *Ethica ad Nicomachum. Política. Oeconomica*, de Aristóteles. En Valencia, hacia 1473, a cargo de Lamberto Palmart, cuya primera obra también pudo ser la *Ethica ad Nicomachum*, y no las *Obres e trobes en lahors de la Verge María*, considerada durante mucho tiempo como el primer libro español. Zaragoza conoce la imprenta en 1475, por el encargo de su arzobispo a Mateo Flandro de la impresión del *Manipulus curatorum*; tras perderse el rastro de Flandro, serán Pablo Hurus y Enrique Botel quienes continúan desde 1476.

comienzos de los setenta, por lo que la disputa antes aludida corrió a cargo de los partidarios de las cuatro primeras.

Las hipótesis han corrido parejas con las noticias de historiadores antiguos, con la aparición de impresos y su análisis (más o menos condicionado), y con el hallazgo de diversos documentos³. De esta manera se han ido sucediendo en el lugar de honor las ciudades antes citadas, aunque Segovia contaba con el testimonio más antiguo, el de su historiador Diego de Colmenares (1637), que afirmaba que el *Sinodal de Aguilafuente* fue uno de los primeros impresos españoles⁴. Mas tuvo el gran inconveniente de que no se llegó a conocer ningún ejemplar de este libro ¡nada menos que hasta 1930!, lo que supuso que varios historiadores desestimaran la noticia, incluso el erudito segoviano Tomás Baeza González (1877, p. 20). Fue aquel año cuando Cristino Valverde (1930) publicó el importante catálogo de incunables y libros raros de la catedral de Segovia, donde lo describía con minuciosidad. Desde entonces, los estudios, abundantes en los años sesenta y setenta⁵, han ido consolidando a Segovia.

Tras casi dos décadas sin aportaciones significativas, Fermín de los Reyes (1997), en su obra sobre la imprenta en Segovia, elabora un resumen de los argumentos hasta entonces esgrimidos, describe las ocho ediciones y hace relación de los ejemplares conocidos de ellas. Con posterioridad, con motivo de la edición facsímil del *Sinodal de Aguilafuente* (2003 y 2004) por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, se ha realizado un estudio de Fermín de los Reyes y transcripción del texto por Susana Vilches y Pompeyo Martín. Ha supuesto la revisión y actualización de los datos acerca de la introducción de la imprenta en España.

Por último, con motivo de la exposición «Juan Párix, primer impresor en España» (2004), se han elaborado diversos trabajos novedosos, cuyos resultados se exponen a continuación.

3. LA PRIMERA IMPRENTA EN SEGOVIA

A día de hoy, los datos que conocemos acerca de la temprana imprenta española indican que fue Segovia la ciudad que tuvo el privilegio de contar con el primer

También sabemos que hubo temprana imprenta en La Puebla de Montalbán (Toledo), con Juan de Lucena (1475-1479), Guadalajara, (1476-1482), a cargo de Salamon ben Moses Levi ibn Alkabitiz, etc. Puede verse una revisión del estado de la cuestión en la obra de Martín Abad (2003).

³ Para un conocimiento de los trabajos realizados hasta los años setenta véanse Bohígas (1966) y Labandeira (1977).

⁴ Cito por la edición de Segovia. Academia de Historia y Arte de San Quirce. 1982, II, p. 87: «Concluyóse el sínodo en diez del mismo mes de junio, y luego se imprimió. Siendo sin duda de las primeras cosas que se imprimieron en España; pues por los años 1450 había inventado el modo de imprimir Juan Fausto en Alemania».

⁵ Lambert (1931), *El Sinodal de Aguilafuente* (1965), Romero de Lecea (1972, 1976), Odriozola (1974 y 1975), García-Gallo (1974), Reinhardt (1977), *Commentaria in Simbolium «Quicumque»* (1977-1978).

impresor, Juan Párix, entre, aproximadamente, 1472 y 1474. Este tipógrafo alemán realizó ocho o nueve ediciones en la ciudad castellana en dicho período, la mayoría con su nombre en el colofón, pero ninguna con el lugar de impresión ni la fecha. Esta ausencia de datos en los colofones de los libros dificultó al principio la identificación del lugar, pero tenemos suficientes argumentos como para afirmar que Segovia tuvo la primera imprenta incunable.

Frente a los escépticos que propugnaban ciudades más próximas a las vías comerciales (Valencia, Barcelona, Zaragoza), los datos son testarudos y, como ocurre en otros ámbitos de la historia, conducen a una solución poco «lógica». En definitiva, y aunque pareciera lógico, no se trata de que la ciudad más «importante» fuera la pionera, sino que la iniciativa de un obispo renacentista, Juan Arias Dávila, se anticipó a las necesidades que surgirían poco más tarde en otras localidades. No obstante, frente a ciertas teorías «periféricas» que menospreciaban (y algunos siguen haciéndolo) la importancia de Castilla, hay que decir que Segovia, hacia 1470, reunía condiciones propicias para el establecimiento de una imprenta⁶: un elevado desarrollo artesano e industrial (recuérdese la Casa de la Moneda, con unas nuevas ordenanzas de 1471)⁷, una situación política óptima, puesto que la ciudad era Corte con Enrique IV y, dos días después de su muerte, el 11 de diciembre de 1474, se proclamó reina a Isabel; y, además, un estudio general, regentado por el obispo Arias Dávila, causa de la imprenta.

Pasemos a ver los argumentos que apuntan a Segovia como lugar de estancia de Juan Párix, entre los que destaca la actividad de Arias Dávila, la presencia de la mayor parte de los impresos de Párix en la catedral, la de algunos de los manuscritos de dichos textos y la vinculación de personajes segovianos con Roma, lugar de procedencia del impresor.

A esto se añade la ubicación de la conocida «Casa de la Imprenta», antes perteneciente a la Obispalía, junto a la antigua catedral (frente al Alcázar) y ahora frente a la puerta de entrada al Parque del Alcázar, en la calle Velarde

3.1. EL OBISPO ARIAS DÁVILA, PATROCINADOR DE LA IMPRENTA

Ya he mencionado antes cómo la iniciativa de este gran obispo fue esencial para la llegada de la imprenta a España. De familia conversa, lo que le ocasionó problemas al final de su vida, accedió al obispado en 1466, que mantuvo, a pesar de su estancia en Roma, hasta su muerte en 1497⁸.

Formado en leyes en Salamanca, era el superintendente del estudio general de Segovia, razón por la cual decidió la edición de textos de carácter jurídico. De

⁶ Puede verse Asenjo (1986) y Echagüe (1993).

⁷ Ordenanzas de Enrique IV, citadas y transcritas por Asenjo (1986), pp. 212-216 y pp. 585-591.

⁸ Los datos biográficos del obispo en Rábade (1993), pp. 101-172, y en Bartolomé (2004).

hecho, se aprecia un criterio de selección y un plan editorial en la mayoría de las ediciones de Párix, que solo se justifica por la actividad docente de la institución segoviana⁹.

Además, su afición a los libros y sus relaciones con Roma le llevaron a conocer el nuevo sistema de elaboración, que importó a su ciudad. Como es sabido, la primera imprenta italiana estuvo, desde 1464, en el monasterio de Subiaco, cuyo abad era el español Juan de Torquemada; poco después se expandió por Roma y por otras ciudades. Por ello, es lógico que Arias Dávila hiciera venir a un impresor de Roma para cumplir con su proyecto editorial. Curiosamente, en los años 1471 y 1472 se produce un período de crisis en la producción romana, tras gran actividad previa y posterior¹⁰. Tal vez esta «crisis» favoreciera la salida de Párix de la Ciudad Eterna.

Por otra parte, el análisis de la biblioteca del cabildo y la del mismo obispo, confirman la presencia de tempranos incunables romanos y, por supuesto, de los de Párix¹¹. Se da también otra circunstancia, la relación personal del obispo con el autor de uno de los textos impresos en Segovia, Pedro de Osma, pues ambos estudiaron en el colegio de San Bartolomé de Salamanca. Osma elaboró los *Commentaria in symbolum «quicumque vult salvus esse»*, impreso por Párix, y en palabras de Reinhardt, «se puede presumir con fundamento que Pedro de Osma compuso esta obra a instancias del obispo de Segovia, Juan Arias Dávila, pues ya había escrito para este obispo el pequeño tratado sobre el pecado original y el pecado actual»¹². Por último, refuerza la relación entre ambos que entre los libros pertenecientes al obispo está el de Osma titulado *Commentaria in decem libri ethicorum*¹³.

No menos importante es la posible elaboración del propio obispo de las glosas al ordenamiento de Briviesca, una de las obras publicadas en Segovia, según teoría del profesor Pérez Martín (1998)¹⁴. De ser así, y sin descartar totalmente la tradicional atribución de este texto a Arias de Balboa, se reforzaría el impulso de Arias Dávila a la imprenta española.

Sea como fuere, la apasionante y poliédrica figura del obispo segoviano se sitúa como clave para la comprensión de este significativo episodio de la historia española.

⁹ García-Gallo (1974), p. 17.

¹⁰ Así lo afirma, tras realizar un análisis bibliométrico, Santoro (1998), p. 53.

¹¹ Un análisis de la biblioteca de Arias Dávila en Reyes (2004).

¹² Reinhardt (1977), p. 28. La obra se titula *Tractatus brevis de peccato originali et actuali quem magister de Osma de mandato domini Segoviensis episcopi ediderat* del que se conserva el manuscrito (Oviedo. *Catedral*. Cód. 52), en cuyas palabras iniciales y finales indica que publicó una obra parecida en castellano.

¹³ Segovia. *Catedral*. B-330. Reinhardt y Labajos citan el códice de la catedral de Toledo, pero no el de la de Segovia. De esta obra se hizo una edición en Salamanca en 1496.

¹⁴ En p. 368, sus palabras finales son: «propongo la hipótesis de la autoría de Juan Arias Dávila como la mejor fundada. Ello no es obstáculo para que ante nuevos datos en el futuro proponga otra hipótesis, o que la actual hipótesis la defienda como tesis firme». Unos años más tarde (2000), pp. 65 y 77, ratifica su atribución a Arias Dávila de la obra.

3.2. LOS EJEMPLARES SE REÜNEN

Antonio Odriozola denominaba tesis «ecológica» a la que se fundamenta en la reunión de ejemplares en unas determinadas bibliotecas para confirmar la difusión de alguna edición a partir de un foco concreto. La empleó con éxito, por ejemplo, para comprobar dónde estaban impresas las ediciones de Párix, tanto las segovianas como las tolosinas. La presencia de ejemplares de seis de las ocho ediciones de Párix en la catedral de Segovia refuerza su impresión en la misma ciudad. En efecto, en la catedral se concentran la mayoría de ejemplares, mientras que le siguen los cuatro de la Biblioteca Nacional (con procedencias diversas), los tres de la Universidad Complutense y el resto repartido entre un conjunto de bibliotecas eclesiásticas, universitarias y nacionales, algunas de ellas extranjeras. Entonces, ¿cómo se puede explicar que sea la catedral de Segovia la biblioteca que más ejemplares tenga si no es por haber sido la ciudad la que albergó la imprenta?

3.3. UN ORIGINAL DE IMPRENTA (*CÓDEX CANÓNUM*) Y OTROS MANUSCRITOS

Además del amplio número de incunables de Párix, en la catedral de Segovia también se encuentran otros rastros bibliográficos que apuntalan la presencia de la imprenta en la ciudad. El ejemplo más significativo es el *Códex Canónum*¹⁵, uno de los manuscritos en que se contiene el texto del sínodo celebrado en Aguilafuente a principios de junio de 1472. Desde nuestra perspectiva su interés radica en haberse demostrado su carácter de original de imprenta, esto es, estuvo en manos de Párix y sirvió como modelo para la impresión del conocido *Sinodal de Aguilafuente*. Además de indicios de carácter textual o formal, que apuntan a dicho códice como el más próximo al impreso, según el minucioso análisis realizado por Sonia Garza (2004), se perciben restos de huellas dactilares en tinta y «ciertas marcas en forma de cruz que apuntan hacia el uso de esta copia en el taller de imprenta»; estas últimas son discretas marcas que se corresponden con el principio o final de algunas planas del incunable (unos veintiocho renglones). Así pues, aunque tradicionalmente se había considerado dicho códice como el más cercano, ahora se ha demostrado una estrecha relación entre dicho manuscrito y el impreso.

Pero parece no ser el único testimonio, sino que nos encontramos con, al menos, otros dos manuscritos próximos a sus correspondientes incunables, como el códice del *Repertorium iuris*, de Juan de Milis¹⁶, datado el 2 de abril de 1471, es decir, muy

¹⁵ Se trata de un códice de la segunda mitad del siglo xv, encuadernado en pergamino, que contiene los textos de cinco sínodos segovianos: el de Pedro de Cuéllar de 1325; el de Lope de Barrientos en Turégano, 1440; el de Arias Dávila en Aguilafuente, 1472; el del mismo en Segovia, 1478; y el de Turégano de 1483. El de Aguilafuente se ubica en los folios 94 r-126 v. Se encuentra en la Catedral de Segovia (Ms. B-335).

¹⁶ Segovia. *Catedral*. B-342.

cercano a la impresión (hacia 1473) y también con varios rasgos comunes con el impreso, como mayúsculas y el espacio para una inicial (I mayúscula) con una disposición irregular que aparece en el mismo lugar tanto en el manuscrito como en el impreso.

Otro ejemplo próximo lo tenemos en el códice del *Apparatus super libros institutionum*, de Juan de Platea¹⁷, donde, a pesar de no presentar marcas de haber sido utilizado como original de imprenta, la similitud textual y formal con el incunable apuntan a su estrecha vinculación con el proceso de impresión.

Así pues, estos testimonios, interpretados a la luz de la crítica textual y de la bibliografía material, son novedosos y ayudan a mantener la línea de investigación, que en ningún caso ha aportado aún algún dato contradictorio.

3.4. RELACIONES CON ROMA

Dado que es indudable que Párix trabajó en Roma antes de trasladarse a Segovia, una parte importante de la investigación ha intentado demostrar la relación entre el Cabildo y el obispo con personalidades romanas, lo que también ha dado frutos.

La relación más directa podría haber sido la presencia del obispo Arias Dávila en la Ciudad Eterna en 1470. El ya citado historiador Colmenares (1637, cap. XXXIII, VI) afirma que un breve apostólico de 1470 intimó a Arias Dávila a presentarse ante el Papa en noventa días para responder a los cargos del rey Enrique por luchas señoriales, de lo que no hay constancia a favor ni en contrario. Eso sí, de haberse producido la visita, Arias Dávila habría podido ver los trabajos de un taller y cómo no se requería un gran despliegue técnico y material para poder trasladar a Segovia a un impresor con algún juego de punzones o de matrices.

Con todo, se conocen otras posibles circunstancias de nexo¹⁸:

1. Obtención de la bula pontificia por la catedral de Segovia en 1470. Juan López de Segovia, deán de Segovia, viajó a Roma en 1470 con el fin de obtener una bula a favor de la construcción de la catedral, que había solicitado el obispo Arias Dávila. Allí pudo conocer el arte de la imprenta, que llevaba en la ciudad tres años, más otros tres en Subiaco.
2. Legaciones pontificias en Segovia. El primer legado, Antonio de Véneris, estuvo en Segovia y fue socorrido por Arias Dávila en 1467 al temer una acción hostil de Enrique IV¹⁹. Esta relación tan directa pudo haber sido uno de los nexos más importantes con Roma. El segundo, el cardenal Rodrigo de Borja, presidió en 1473 la Congregación eclesiástica de los Reinos de Castilla y

¹⁷ Segovia. *Catedral*. B-444.

¹⁸ Se ha encargado de ello Romero de Lecea (1972) y en *El Sinodal* (1965, pp. 96-102).

¹⁹ Así lo expresa el propio Arias Dávila en su testamento, donde afirma que le dio cien doblas para el camino. Véase Le Flem (1970).

León, a la que acudió Arias Dávila²⁰, y donde se otorgó la famosa *Bula contra los turcos* o *Bula de Borja*, que se imprimió, aunque con unos tipos góticos que, hasta el momento, no han podido ser identificados como pertenecientes a un taller concreto²¹.

3. Asimismo, es importante la presencia de dos españoles ilustres en Roma. Rodrigo Sánchez de Arévalo, segoviano, agente de Juan II y de Enrique IV, nombrado en 1464 para el gobierno de la fortaleza de Sant' Angelo, en Roma, fue autor de dos conocidas obras, el *Speculum vitae humanae* (Roma. Sweynheym y Pannartz. 1468) y la *Historia Hispaniae* (Roma. Ulrico Han. 1470), para la cual podría haber mantenido comunicación con Segovia. El otro, Juan de Torquemada, abad del monasterio de Subiaco cuando en él hubo imprenta, autor de las *Meditationes Vita Christi* (Roma, 1467), y el primer autor que publicó en vida. Fue bibliófilo y protector, entre otros, del poeta Juan de Mena y parece tener vinculación con la diócesis de Segovia²².

Así pues, la más temprana imprenta romana da a luz en pocos años cinco incunables de autores castellanos, además de otros muchos textos, y existe una vinculación del Cabildo y del obispo con Roma que nos confirma la presencia en Segovia de un tipógrafo procedente de la ciudad. Los argumentos que avalan dicha procedencia la veremos a continuación en el apartado dedicado a Juan Párix.

4. JUAN PÁRIX DE HEIDELBERG

Son escasos los datos que conocemos de este impresor, en especial de sus inicios, puesto que es mayor la información sobre su etapa en Toulouse. Es indudable, eso sí, que realizó las ocho ediciones atribuidas a Segovia, puesto que en varias de ellas incluye su nombre en el colofón, donde incluso añade el gentilicio «de Heidelberg» y «alimanus». Por lo tanto, los libros se constituyen en documentos de primer orden para saber su nombre y procedencia.

A la vista de la ubicación de Heidelberg, muy próxima a Maguncia (lugar de origen de la imprenta a cargo de Gutenberg y Fust), parece coherente la formación de

²⁰ Colmenares (1637, cap. xxxiii, ix).

²¹ También denominada *Bula Klemperer*, su único ejemplar conocido, que perteneció al bibliófilo Von Klemperer, desapareció en 1945 tras el bombardeo de Dresde, aunque fue reproducida por Haebler. Se ha llegado a atribuir a Segovia al haberse realizado en la ciudad la junta que trató de la concesión de dicha bula en 1473, expedida el 15 de febrero, con presencia de Rodrigo de Borja. El problema es que no coincide con la tipografía de Párix y, además, la impresión tuvo que producirse después de marzo de 1474 en Castilla y León, pero sin prioridad por ningún lugar (González, 1986). Desde el punto de vista tipográfico, Odriozola afirmaba que se imprimió en un taller anónimo castellano y que «no parece muy aceptable la existencia de este tipo gótico en las cajas de Párix, que no aparece jamás en otras impresiones anteriores o posteriores de este impresor». (Odriozola, 1977, p. 432).

²² Romero de Lecea (1972, pp. 53-116 y 173-175).

Párix en el arte de la imprenta y, como muchos de sus compatriotas, su salida a la cuna del Humanismo, Italia.

Hay un rasgo que delata su presencia en Roma antes de trasladarse a Segovia: el tipo de letra que usa en su taller, el denominado redondo o romano, característico de la imprenta romana de aquel período²³. Se ha señalado, además, la semejanza del diseño empleado en Segovia con el de varios talleres romanos: el de los clérigos alemanes Konrad Sweynheym y Arnold Pannartz en Roma (1467-1473)²⁴, el de Ulrico Han (1468-1478) y el de Georgius Lauer.

Aparte de estas semejanzas, creo que se deben valorar otros detalles técnicos que emplea Párix para establecer su vinculación con uno de estos talleres, en concreto el de Ulrico Han. Uno de ellos, el más citado, es la reproducción en el *Repertorium iuris* de Milis, del colofón versificado que solía poner Ulrico Han en buena parte de sus impresos elaborados entre 1470 y 1471 (versos elaborados por el obispo Juan Antonio Campano a Han)²⁵. En este caso, se cambia el nombre del impresor: «parix» por «Gallus» y «Iohanes parix» por «Vdalricus Gallus».

Pero creo que el dato más importante es la utilización de un sistema para comprobar la integridad de la estructura del libro, el registro. Este sistema es de origen romano y uno de los primeros en utilizarlo, en 1470, es Ulrico Han²⁶. Párix, siguiendo este hábito, incluye al final de los cuatro últimos libros, que tienen mayor número de cuadernos, un sumario compuesto por las primeras palabras de los rectos de la primera mitad de los cuadernos, lo que permitía comprobar la integridad del volumen. Así pues, Párix emplea un sistema innovador para esos años, que solo podía usar si tenía un buen conocimiento de las técnicas de impresión romanas.

No se ha podido encontrar ningún rastro de Párix en Roma, tal vez porque sería uno de los trabajadores de las prensas de Han, lo que le «oculta». En Roma, en 1471, había once tipógrafos y un taller más sin datos de su propietario.

Por aquellas fechas había relaciones entre Segovia y Roma, asunto del que se hablará más adelante y que ha servido para apuntalar la hipótesis segoviana.

Las miradas de los estudiosos de la imprenta se volvieron hacia Roma en busca de los orígenes laborales de Párix, aunque no se ha encontrado ningún rastro documental entre los doce talleres que existían en el año 1471 en Roma²⁷.

Otro aspecto que hay que deducir de datos indirectos es el de las fechas en que trabajó en Segovia. En primer lugar, sabemos que trabajó primero en Roma, después en Segovia y, por último, en Toulouse.

Para su trabajo en Segovia una de las claves es el primer libro que realizó, el *Sinodal de Aguilafuente*, ya que el sínodo cuyas constituciones contiene se celebró

²³ Un repaso a la tipografía incunable en Geldner (1998, pp. 78-89).

²⁴ En la biblioteca capitular de Segovia existen ejemplares de varios impresos de los tipógrafos romanos.

²⁵ Un ejemplar del *Scrutinium Scripturarum*, de Pablo de Santa María, impreso por Han con el colofón versificado, y con ex libris de Arias Dávila, se encuentra en la catedral de Segovia (A-4. Valverde, 1930, 395).

²⁶ Una explicación de este sistema en Haebler (1995, pp. 79-87) y Geldner (1998, pp. 94-97).

²⁷ Borsa (1980, II, pp. 8-9).

en los primeros días de junio de 1472. Dado que se estableció un plazo para su publicación de seis meses, parece factible que la impresión se realizara en la segunda mitad de dicho año. Así pues, al menos tenemos un arco temporal en la segunda mitad de 1472.

Es posible, aunque personalmente no lo creo así, que Párix realizara un par de ediciones previas al *Sinodal*. Avanzó esta teoría Romero de Lecea, que afirmaba que eran más tempranas las *Expositiones nominum legalium*, de hacia 1471²⁸, y los *Commentaria in Symbolum Athanasii «Quicumque vult»*, de Pedro de Osma. El argumento que esgrime es tipográfico²⁹: aunque el tipo de letra que utiliza Párix es redondo o romano, hay unos pocos signos góticos, entre los que predomina la «g», utilizado en los libros más «primitivos»; pues bien, dicha «g» no aparece en las *Expositiones*, tan solo en la segunda mitad de los *Commentaria* de Osma, y plenamente en el *Sinodal*. Romero de Lecea arguye que se realizó esta tipografía cuando se componían los *Commentaria* y por ello sólo aparece la «g» al final. Si en el *Sinodal* aparece desde un principio, y se imprime en el segundo semestre de 1472, los *Commentaria* serían anteriores (¿primera mitad de 1472?), mientras que las *Expositiones*, que define como texto primitivo, tosco, y con rudeza en su presentación (habla de composición «monolítica»), sería incluso anterior, ¿finales de 1471? Añade que su corta extensión, 34 hojas, le daría condición de primer intento de la imprenta, lo que junto a las erratas, haría «que con esta obra el tipógrafo segoviano se estrenase como jefe del taller de imprenta»³⁰. Además, ratificaría la impericia la abundancia de incorrecciones, los errores en la transcripción de las palabras latinas de origen griego y la reproducción de formas vulgares de la pronunciación latina³¹.

Como hipótesis es verosímil, pero no es irrefutable. El argumento podría volverse en contra y así, por ejemplo, la utilización «plena» de dicha letra gótica marcaría un estadio más primitivo, mientras que posteriormente iría desapareciendo del uso del taller. Pero, con todo, hay un dato que pone en duda tal afirmación, y es que conocemos que la obra de Pedro de Osma estaba elaborada el 1 de junio de 1472, prácticamente a la par que las constituciones sinodales, por lo que si se imprimió antes pudo ser cuestión de días, pero no de meses³²:

Del maestro Osma. Este dicho día e cabildo los dichos sennores dixerón que por quanto el maestro Osma habia fecho una glosa sobre el salmo del *Quicumque vult* e el cabildo le avia rogado que el fisiese escribir e

²⁸ Incluso en la edición facsímil de las *Expositiones* (1976), el título del estudio es «El más antiguo libro impreso en España».

²⁹ Romero de Lecea (1976, pp. 83-85), y Reinhart (1977, p. 13).

³⁰ Romero de Lecea (1976, p. 77).

³¹ García-Gallo (1974, pp. 40-41). Al final, afirma: «Sólo si esta impresión fuera un primer ensayo de Juan Parix, recién instalado en Segovia, para entrenar a sus auxiliares, y no un trabajo realizado pensando en la difusión de la obra, podría explicarse el descuido con que se lleva a cabo».

³² Así se indica en las Actas capitulares del Cabildo de Salamanca, según constatan Marcos (1980, pp. 98-120) y Labajos (1992, p. 46).

lo pusiese en la dicha yglesia, por ende que ayende los cien dias que tienen de gracia los beneficiados, que le daban otros ciento veinte dias de gracia para la çibdad, e les tome en qualquier dia que quisiere de todo este anno, testigos dichos³³.

Por otro lado, el incunabulista Antonio Odriozola manifestaba que pese a que Romero de Lecea sospechaba que las *Expositiones* iban en primer lugar, le parecía «muy difícil, por no decir imposible, establecer una prelación entre los cuatro libros de la etapa que llamo a)», optando por la clasificación que este último realiza en el facsímil del *Sinodal* en 1965, es decir, con éste a la cabeza³⁴. El argumento de las incorrecciones no es válido, pues según Odriozola, aunque refiriéndose a otro libro no segoviano, «la tosquedad de su impresión es evidente, pero no siempre los progresos siguen un riguroso orden cronológico»³⁵. Tal vez estas palabras pueden servir para no justificar la precocidad de las *Expositiones* en virtud de su mala calidad de composición. Pero de forma explícita reitera que no hay argumentos sólidos para «destituir» al *Sinodal* de su puesto de honor:

La posibilidad de que la fecha admitida de Segovia, 1472 (*Sinodal de Aguilafuente*), sea adelantada al año anterior con las *Expositiones nominum legalium*, sugerida por Carlos Romero de Lecea en varias de sus publicaciones, no tiene, en mi opinión, razones suficientes que la apoyen³⁶.

Del análisis del resto de libros se puede afirmar que hay unos primeros muy próximos en el tiempo (1472) y, el resto, hacia 1473 y, al menos, 1474 ó 1475.

El análisis tipográfico del resto de libros con unas características comunes (las otras siete ediciones conocidas), aglutina el período segoviano de Párix desde, al menos, 1472, hasta 1474 o principios de 1475.

Pasemos a ver cuál es el posible corte final que separa las ediciones segovianas de las tolosinas. Para ello nos sirve otro grupo de libros con la misma letra, pero a la que se añaden mayúsculas góticas de nuevo cuño. No son de Segovia porque en el colofón de uno de ellos se mencionan explícitamente el nombre de Párix y de Toulouse, lo que vincula a todos a la ciudad francesa³⁷, donde el tipógrafo alemán comenzaría a trabajar alrededor de 1475 ó 1476, lo que le convierte también en el primero que introdujo la imprenta en dicha ciudad. Otro dato que hay que tener en

³³ Marcos (1980, p. 104).

³⁴ ODRIOZOLA: «Nacimiento y ocaso...», p. 19.

³⁵ Odriozola (1977, p. 431).

³⁶ *Ibid.*, p. 423. Curiosamente, y frente a la opinión del admirado Odriozola, Martín Abad (2003, p. 53), se inclina por 1471.

³⁷ Se trata del colofón de la *Legenda aurea*, de Jacobo de Vorágine: «Tu qui famam cupis aeternam cumulare/Aurea Legenda Aspice, ne careas:/Quam nitide pressam PARIX nunc tibi tradit,/Proffesorque fidei JACOBI correxit./Quos diversos solum genuit nunc THOLOSA; pascit/Mundusque aspiciet totus eorum Opera,/Interque praeferre debes hoc si bene notis,/Tuns jugis porta tuae manet animae requies».

cuenta es la posibilidad, avanzada por Lambert, de que el motivo de la salida de Párix, no solo de Segovia, sino de España, sea la impresión de un libro de Pedro de Osma considerado herético, *De confessione*, del que hablaré más abajo.

En Toulouse sí está documentado, e incluso mantiene relaciones profesionales con España³⁸. A partir de 1479 Párix cambia de tipo de letra (una gótica más pequeña) y en sus libros aparecen también los datos de población, impresor y fecha, por lo que no hay lugar a dudas ni a interpretaciones³⁹. En la ciudad francesa se asoció con el tipógrafo suizo Enrique Turner, en una siguiente etapa con Esteban Clebat y, por último, se dedicó a editar algunos libros en la imprenta de Enrique Mayer. De las cincuenta obras que imprimió, dos ya las había dado a luz en Segovia⁴⁰. Falleció en 1502.

5. EL TRABAJO DE PÁRIX: SUS EDICIONES SEGOVIANAS

Los mayores rastros que dejó Párix en la ciudad castellana fueron las ocho ediciones de las que se conserva al menos un ejemplar. Es bastante probable que de sus prensas salieran más trabajos, tal vez efímeros, pero eso no tiene más sustento que el de la lógica.

Hay documentación, en cambio, de una posible novena edición, *De confessione*, obra de Pedro de Osma.

5.1. PLANIFICACIÓN EDITORIAL: CONTENIDOS Y AUTORES

El análisis de los contenidos de las obras es bastante esclarecedor: la mayor parte de los libros son de carácter jurídico y el resto de carácter religioso, lo que nos apunta directamente a Arias Dávila y a su deseo de formación del clero, tal como se expresa en el capítulo IV del *Sinodal de Aguilafuente*. García Gallo afirma que la relación de obras, salvando la teológica de Osma (la de Escobar aún no la conocía) «sugiere a primera vista la existencia de un criterio de selección y de un plan editorial», lo que relaciona con el impulso del obispo de formar al clero: con el *Sinodal*, difundir las disposiciones canónicas para mejorar las costumbres; con las *Expositiones* se trata de iniciar al no jurista en la terminología jurídica romana; con el *Repertorium* de Milis, de dar a conocer los textos jurídicos eclesiásticos imprescindibles; con las *Singularia*, de Pontano, aportar estudios breves del autor, reconocido en Italia; con las *Glosas* a los Ordenamientos de Alcalá y Briviesca, facilitar el conocimiento de dos importantes textos legislativos, el segundo relacionado con la

³⁸ Párix envió a un empleado suyo, Nicolás Zimmerlin, para arreglar cuentas con el impresor de Valencia Juan Rosenbach (nacido también en Heidelberg), y sabemos que se relacionó con el presbítero Pedro Verdet, localizado en Pamplona, y con Dionisio de la Roche, vecino de Zaragoza.

³⁹ Odriozola (1975 y 1976b).

⁴⁰ Buena parte de la producción tolosina de Párix se describe en Odriozola (1976, pp. 130-137).

religión⁴¹. Quedaría el *Apparatus super libros Institutionum*, de Platea, también de carácter jurídico, que García Gallo no cita por no conocer aún las aportaciones de Odriozola. Por lo tanto, se refuerza la idea de su publicación para ser empleados en el Estudio General de Segovia, cuyo superintendente, ya lo hemos dicho, era el obispo.

5.1.1. Sinodal de Aguilafuente

La primera obra impresa fue el *Sinodal de Aguilafuente*, que contiene las constituciones de un sínodo celebrado en la villa segoviana de Aguilafuente⁴² entre el 1 y el 10 de junio de 1472. Su lectura nos aporta una extraordinaria lección de historia de la segunda mitad del siglo xv, período convulso en el que Castilla y su Iglesia vivían una situación tormentosa y de decadencia moral bastante notorias⁴³. Las disposiciones de Arias Dávila, reformistas aunque no especialmente novedosas⁴⁴, intentan poner remedio al caos del gobierno eclesiástico por las revueltas y bandos de su tiempo, a la escasa formación del clero y a ciertos abusos. Asistieron ochenta y cinco procuradores, entre ellos treinta y tres laicos, que representan a los concejos de sus villas y tierras y a los diversos estados, incluida la monarquía. Y según las fórmulas todos participaban en las deliberaciones y consentimiento de las constituciones⁴⁵.

Para los clérigos, sus actuaciones establecen la reforma en la vida clerical, que había llegado a situaciones extremas en algunos casos, como el de portar armas; la reforma de la formación intelectual, que hay que conseguir en el plazo de cuatro años en el estudio general; y la reforma del ministerio pastoral, con la búsqueda del respeto y la pureza en el culto y la liturgia. Para los laicos se elabora la reforma en el culto, en el matrimonio y en el derecho patrimonial. Se trata de un amplio abanico de medidas que muestran a Arias Dávila como un impulsor de reformas, que continuaron en sucesivos sínodos y actuaciones en otras reuniones, como el Concilio Provincial de Toledo de 1473.

5.1.2. Expositiones nominum legalium

Estamos ante un libro de definiciones de términos jurídicos dirigido a personas no iniciadas en el Derecho. Los vocabularios, de tradición medieval, se inician a

⁴¹ García-Gallo (1974, p. 17).

⁴² Aguilafuente está situada a 35 kilómetros al norte de Segovia y se enclava en la comarca de «Tierra de Pinares». En su término se encuentran los restos de la villa romana de Santa Lucía (s. iv d.C) y del palacio de Pedro de Zúñiga (Marqués de Aguilafuente). Cuenta con dos iglesias, la románica de San Juan Bautista (hoy aula arqueológica de la villa romana) y la de Santa María, edificada en el siglo xii (queda el ábside de románico de ladrillo), con modificaciones en el xiii (torre de románico de piedra) y en el xv (gótico tardío en portadas). En su amplio interior, de tres naves, tuvo lugar el sínodo en los primeros días de junio.

⁴³ Información más completa acerca del libro en *Sinodal de Aguilafuente* (2003 y 2004).

⁴⁴ Así se declara en García García (1993, p. 425).

⁴⁵ Sanz González (1998, p. 431), cree que «se puede sostener que los procuradores sinodales disponían de un mandato no imperativo».

partir del renacimiento del Derecho romano justineano en Bolonia en el siglo XI. El que nos ocupa, denominado *Epitome exactis regibus*, tiene su origen en el siglo XII, con una amplia tradición manuscrita de los siglos XIV y XV. Una de sus numerosas reelaboraciones puede ser la de las *Expositiones*, que recogen términos del Código de Justiniano y del Digesto, aunque también de la romana Ley de las XII Tablas y otras⁴⁶. En primer lugar aparecen las definiciones referentes a las personas, luego a las cosas y, por último, lo referente a las acciones. Sus definiciones son precisas, a veces con una explicación más amplia que habla de las instituciones y de algunos de sus aspectos. En la edición se cometen numerosos errores (recuérdese la teoría de Romero de Lecea), sobre todo en la transcripción de las palabras latinas de origen griego, y se reproducen formas vulgares de la pronunciación latina, lo que junto con otras muchas incorrecciones (lagunas, incorrecta lectura, etc.) hace que el texto a veces sea ininteligible⁴⁷.

5.1.3. Glossae de Briviesca et Alcala

Las *Glossae de Briviesca et Alcala* editan dos importantes textos jurídicos que fueron glosados anteriormente por Arias de Balboa. El Ordenamiento de Briviesca de 1387, tiene cuatro disposiciones (ordenación monetaria, disposiciones religiosas, rentas reales y de administración de justicia y de orden público) pretende el respeto a la religión, a la moral y a las costumbres en la vida pública. El Ordenamiento de Alcalá de 1348, establece el orden legal de las fuentes y aclara las leyes de las Partidas de Alfonso X. Contiene treinta y seis títulos de cortes anteriores y de textos privados. Supuso unas transformaciones tales que se le considera como el punto de inflexión del período altomedieval en la legislación.

Son dos de las obras de literatura jurídica castellana enmarcadas en el Derecho común⁴⁸. Por lo que respecta a la autoría, ambas se suelen atribuir a Alfonso Díaz de Montalvo, aunque el profesor Pérez Martín afirma que la edición de Párix no es la de Montalvo, sino que las glosas al ordenamiento de Briviesca pueden ser del propio Juan Arias Dávila⁴⁹.

5.1.4. Commentaria in symbolum «Quicumque vult», de Pedro de Osma

Pedro Martínez de Osma (o Pedro de Osma) fue compañero de estudios de Arias Dávila en el colegio de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca (ingresó en

⁴⁶ Dice el colofón (traducido): «Concluye aquí el tratado útil y bueno que contiene en sí los nombres de las dignidades y de las administraciones, así como los de las personas privadas otros muchos términos de múltiples cosas, tanto de nombres como de palabras, fundadas en el derecho o en un hecho y representativas de acciones, condiciones e interdictos, recogidos de los libros del Código y del Digesto».

⁴⁷ Para un análisis detenido de la obra y la lectura de la traducción se puede ver el citado libro de García-Gallo (1976)..

⁴⁸ Obras editadas por Pérez Martín (1998, pp. 355-401, y 1982, pp. 55-215).

⁴⁹ Pérez Martín (1998, p. 368, y 2000, pp. 65 y 77).

1444), donde luego impartió enseñanza entre 1458 y 1478. Es clara la vinculación entre ambos, dado que Osma escribió, por mandado del obispo, su *Tractatus brevis de peccato originali et actuali*⁵⁰. También conocemos que entre los libros pertenecientes a Arias Dávila están los *Commentaria in decem libri ethicorum*, de Osma⁵¹.

Osma fue el autor de los *Commentaria in symbolum «Quicumque vult»*, un breve tratado teológico que tenía finalizado el 1 de junio de 1472 y que pudo elaborar a instancias de Arias Dávila para su ya mencionado plan editorial:

Es un compendio de la fe católica y, según Reinhardt, «se puede entender como una introducción al libro de las Sentencias de Pedro Lombardo y a la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino»⁵². El nombre proviene del «Símbolo Atanasiano», que en la Edad Media se creyó elaborado por Atanasio de Alejandría en el año 350 con el fin de contrarrestar la doctrina arriana. Por lo tanto, su carácter es de uno de los grandes credos de la Iglesia universal, que sirvió para la catequesis de clérigos y de laicos. «La fe en la Iglesia y la idea de una teología basada en la Biblia y en las enseñanzas de los ‘antiguos’ impulsaron la realización de esta obra»⁵³. Se puede considerar como el primer tratado teológico impreso en España, del que se conserva un manuscrito, descubierto por Reinhardt, que coincide con el texto impreso, variando algunos matices gráficos⁵⁴.

De la biografía de Osma llama la atención su ausencia en la mayoría de los claustros de Universidad del curso 1472-1473, a los que empezó a asistir a partir de marzo⁵⁵. Aunque entra dentro del terreno de la especulación, coinciden las fechas: la conclusión del libro a mediados de 1472 y su ausencia de la vida claustral salmantina en un período en que se presume la impresión del libro por Párix. ¿Casualidad? Por otro lado, también sabemos que en 1474 no llevó a cabo la docencia con normalidad.

De esta obra se realizaron otras cuatro ediciones incunables, todas ellas en París⁵⁶. Se afirma que estas ediciones pudieron responder a una reacción favorable tras su condena, y «quizás fuera ésta la única reacción positiva frente al teólogo condenado»⁵⁷.

La producción de Osma se circunscribe, hasta 1463, a obras de contenido filosófico, como el *Compendium super sex libris Methaphisicae Aristotelis, In ethicorum Aristotelis libros commentarii* (impreso en Salamanca en 1496), *Summa super libris politicorum Aristotelis* y hasta ocho obras menores más que se conservan en diversos manuscritos. A partir de ese año se dedica a la cátedra de Prima de Teología, por lo que sus obras son de contenido teológico y religioso. Aparte del *Com-*

⁵⁰ Oviedo. *Catedral*. Cód. 52. Lo citan Reinhardt (1977, p. 27) y Labajos (1992, p. 51).

⁵¹ Segovia. *Catedral*. B-330.

⁵² Reinhardt (1997, p. 28).

⁵³ Santiago-Otero/Reinhardt (1987, p. 32).

⁵⁴ El manuscrito está en la Universitätsbibliothek de Basilea. Inc. 428 Nr 2.

⁵⁵ Labajos (1996, p. 38, nota 102). En la introducción de este libro se da la más completa bio-bibliografía de Osma.

⁵⁶ Martiuns Chranz, Udalricus Gering, Michael Friburger (c. 1475-1477), Udalricus Gering (c. 1478), Petrus Levet (d. 1485), Antonius Cayllaut (d. 1482).

⁵⁷ Reinhardt (1977, pp. 60-62).

mentaria in symbolum «*Quicumque vult*», destacan el *Quotlibetum de confessione*, primer texto de los considerados heréticos, y el *Tractatus de confessione*, también herético. El resto de obras teológicas y religiosas (la mayoría sermones) se conservan en un códice de la catedral de Oviedo.

5.1.5. *Modus confitendi*, de Andrés de Escobar⁵⁸

Andrés de Escobar, Díaz de Escobar o Andreas Hispanus, es el autor del *Modus confitendi*. Obispo de Ciudad Rodrigo, Tabor, Ajacio —Córcega— y Megara, e insigne teólogo benedictino, nace en Lisboa hacia 1348⁵⁹, se doctora en Teología por la Universidad de Viena en 1393 y se convierte en maestro en Teología. Estuvo en la Curia pontificia, donde predicó y publicó opúsculos y obras de carácter pastoral en la línea de la reforma de la Iglesia. Participó en los concilios de Constanza (1414-1418), de Basilea (1431-1437) y de Ferrara-Florenia (1437-1439). Falleció en Portugal a finales de 1450 o principios de 1451.

Sus obras son de carácter teológico-canónico: *Colles reflexi*, *De publicatione haeresum contentarum in libro Talmut*, *De Schismatibus*, *De decimis*, *Gubernaculum conciliorum*, *Avisamenta sacrorum conciliorum*, *De civitate ecclesiastica*, *De Graecis errantibus*, *Sermones et homeliae*, *Epistolae* y *De septem vitiis capitalibus*. Sobre la confesión escribe *Confessio maior*, *Confessio minor* o *Modus confitendi* y *Lumen Confessorum*. Fue autor también de una obra poético-mística, las *Laudas e cantigas espirituais e oraçoes*. La obra de mayor alcance, con numerosas ediciones, incluida otra del propio Párix en Toulouse hacia 1490, fue el *Modus confitendi*, un manual de confesión que ayuda al confesor a guiar al penitente: recordatorio de los pecados que se pueden cometer por el pensamiento o por la palabra; relación de los siete pecados capitales, que desarrolla uno a uno: soberbia, avaricia, lujuria, envidia, gula, ira y pereza; los diez mandamientos, los doce artículos de fe, los siete sacramentos, las siete virtudes teologales, los siete dones y doce frutos del Espíritu Santo y las ocho beatitudes; continúa una regla mnemotécnica para no olvidar los pecados mortales; por último, introduce una oración para después de la confesión. No es de extrañar su publicación en Segovia, dada la línea editorial de su mentor, el obispo Arias Dávila, preocupado por la formación del clero de su diócesis.

5.1.6. *Singularia iuris*, de Luis Pontano

Luis Pontano, o Romano⁶⁰, nació en la ciudad italiana de Spoleto en 1409 y falleció intoxicado en Basilea en 1439. Estudió en Perugia y posteriormente en Bolonia, donde se doctoró en 1429. Pocos años después, 1433, es profesor en Siena, abo-

⁵⁸ Existe una reciente edición facsímil a cargo de Fermín de los Reyes del *Modus confitendi* (2004).

⁵⁹ Sobre la fecha de nacimiento hay datos contradictorios y en los estudios se mencionan fechas dispares, siempre más modernas. Quien asienta la fecha de 1348, en su amplio estudio, es Costa (1967).

⁶⁰ García-Gallo (1974, p. 46, nota 5).

gado en Florencia y protonotario en Roma. En 1439, en calidad de legado de Alfonso V de Aragón, acude al concilio de Basilea, donde fallece.

Adquirió gran fama entre sus contemporáneos europeos, lo que llevó a la edición de sus libros en los primeros años de la imprenta, siendo utilizado en los vocabularios jurídicos de la época. Fue autor de las siguientes obras: *De fontibus iuris*, *Consilia et allegationes*, *De relictis ad pias causas* (obra impresa por Georgius Lauer en Roma), *De claris legum interpretibus libri IV*, *Lectura super prima parte Digesti novi*, *Lectura super secunda parte Codicis* y, por supuesto, *Singularia iuris*.

Las *Singularia iuris* contienen estudios breves del autor, por lo que está en la línea de obras de carácter jurídico que ayudarían a entender el derecho a no iniciados. De esta obra existe, según Brunet⁶¹, una primera edición en Roma en 1471 (un dato más que relacionaría a Párix con Roma) a la que seguiría la de Segovia (c. 1473), poco después, otra de Venecia por Juan de Colonia y Juan Monthem, en 1475 y, también por Párix, pero en Toulouse, circa 1476-1477⁶².

5.1.7. Repertorium iuris, de Juan de Milis

Juan de Milis (Johannes Nicolaus de Milis) es otro jurista italiano, nacido hacia finales del siglo XIV, a quien se da el título de Doctor y del que se dice que era de Verona o de Brescia, auditor de la Rota y abogado consistorial. Fue discípulo de otro gran jurista, Antonio de Butrio, y se dedicó especialmente al Derecho canónico. Entre sus obras destacan sus *Allegationes in causa Brabantina matrimoniali pro Duce H. Juan* y su *Repertorium iuris*.

El *Repertorium iuris* reúne los textos de Derecho canónico que es necesario conocer y que se habrán de aplicar. Tanto esta obra, como las *Expositiones* pertenecen a la denominada «literatura jurídica popular», que pretende hacer accesible los instrumentos del Derecho «o proporcionar instrumentos auxiliares que permitan el manejo de las fuentes jurídicas o de la más científica literatura de comentario o elaboración doctrinal» a sectores amplios no iniciados o especializados⁶³. De esta obra, aparte de la segoviana, se hicieron varias ediciones incunables, la mayoría italianas, dos de ellas romanas (de Han y Lauer)⁶⁴.

5.1.8. Apparatus super libros Institutionum, de Juan de Platea

Juan de Platea es de Bolonia, gran centro del Derecho europeo del siglo XV, Doctor y, según el colofón de la edición de Párix, «utriusque iuris excellentissimum profesorem». Su obra está dedicada a comentar el código de Justiniano⁶⁵.

⁶¹ Brunet (1860-1865, IV, col. 805).

⁶² Odriozola (1977, 26); IBE, 4733.

⁶³ García-Gallo (1974, p. 46, nota 6 y p. 47, nota 10).

⁶⁴ Romae. Udalricus Han et Simon Nicolai Chardella. c. 1474; Romae. Georgius Lauer. 23 junio 1475; Basileae. Nicolaus Kesler. 15 marzo, 1488; Venetiis. Andreas Torresanus. 1499, 17 agosto.

⁶⁵ Promulgado por Justiniano en 529, reúne constituciones desde Adriano, aunque la mayor parte son de Diocleciano y Maximiano.

La obra de Platea se imprime por Juan Párix en Segovia con el título de *Apparatus super libros Institutionum* (c. 1474). Con el término «apparatus» un jurista ponía «en orden *glossae* dispersas y las dispone según una andadura fija y normalmente no modificada»⁶⁶. Será el mismo impresor, pero esta vez en Toulouse, quien imprima la obra de Platea sobre los tres últimos libros del código justineano, titulada *Lectura in X-XII libros Codicis* (c. 1479-82)⁶⁷. Desde entonces, se realizan varias ediciones en Lyon, una a finales de siglo, por Juan Siber y, ya avanzado el siglo XVI, otras dos, por Juan Moylin (1537), y por Pedro Fradin (1550), esta última revisada y enmendada. Se da la curiosa circunstancia de que en el archivo de la catedral de Segovia se conservan ejemplares de las tres ediciones incunables citadas.

5.1.9. Obra atribuida: *Tractatus de Confessione*, de Martínez de Osma⁶⁸

Se ha mencionado que la posible causa de salida de Párix de Segovia pudo ser la impresión del *Tractatus de Confessione*, según apuntó Lambert en su trabajo de 1931⁶⁹. La ausencia de algún ejemplar conocido, al ser quemada en público, hace que sea difícil asegurar su impresión, aunque la documentación parece indicar que sí. La obra fue condenada por herética por la Inquisición de Zaragoza, en 1478, y por una junta de teólogos en Alcalá en mayo de 1479, decisión que ratifica una bula de Sixto IV en agosto. Labajos también considera que el libro fue impreso por varias razones. La primera, la rápida divulgación de su doctrina, que Osma, según la documentación, había publicado a partir de 1476, cuando Juan López de Salamanca le replica al año siguiente mediante su *Defensorium fidei Christi contra garrulos preceptores*, Pedro Jiménez de Préjano en 1478 con su extensa obra *Confutatorium errorum contra claves ecclesiae*⁷⁰, y ese mismo año se le procesa en Zaragoza; los testigos presentados por el fiscal en la Junta de Teólogos de Alcalá ratifican la difusión, pues dicen que habían visto leer el libro a mucha gente y que su repercusión había sido amplia. La segunda, las distintas expresiones empleadas para referirse al libro; así, Jiménez de Préjano dice que es un «libellum quemdam confessionum seu confessionale nominatum, nuper editum», mientras que en las

⁶⁶ Montanos (2000, p. 45).

⁶⁷ Odriozola (1977, 37).

⁶⁸ El contenido del libro se puede rastrear en la refutación de Pedro Jiménez de Préjano, *Confutatorium errorum contra claves ecclesiae*, escrito en 1478 y publicado en Toledo, por Juan Vázquez, en 1486. [Comienzo]: *Decem sex sunt conditiones necessariae, ut magistri dicunt, ad hoc ut confiteatur et absolva-tur a sacerdote...* [Acaba]: *Ut haec omnia uno verso explanemus, nullus potest nec debet reconciliari ecclesiae et ejus sacramentis, nisi prius reconcilietur proximo, si forte aliquid habet adversus eum. Non adimus plura, ut aliqui videntes non videant, aut si viderint, corde teneant* (Labajos, p. 51).

⁶⁹ Lambert (1931, pp. 377-391).

⁷⁰ Pedro Jiménez de Préjano también fue canónigo de Segovia y Vicario General del Obispado durante el obispado de Juan Arias Dávila. Se quedó al frente de la Diócesis mientras el obispo estuvo en su estancia en Roma.

Actas de la Junta de Teólogos de Alcalá hay expresiones como: «enseñastes e publicastes un libro llamado de Confissión», «libelo libro fecho», «per quemdam Petrum de Osma editis et factis», «compositus, editus et factus per quemdam Petrum de Osma», «porque vos movistes a leer e publicar el dicho libro e tratado e conclusiones», y un largo etcétera⁷¹.

En cambio, otros autores, como Reinhardt consideran que el tratado «fue dado a luz probablemente en 1476», e incluso duda de que llegara a imprimirse⁷².

6. CARACTERÍSTICAS MATERIALES Y ETAPAS DEL TALLER DE PÁRIX

Los incunables segovianos de Párix tienen unas características muy parecidas a las de los primeros libros romanos, como se ha comentado al hablar del impresor.

Estos libros pertenecen a un estadio primitivo de la imprenta, por lo que carecen de portada, de signaturas tipográficas, de reclamos e incluso de foliación⁷³. Se percibe, no obstante, una evolución técnica en las cuatro últimas ediciones, de mayor formato, mejor factura y con la inclusión, al final, del registro de cuadernos, técnica heredada de Ulrico Han⁷⁴. La modalidad que aparece en estos libros consiste en reproducir al final del libro, agrupadas por cuadernos, las primeras palabras de la primera mitad de las hojas de cada cuaderno. Así se conoce el número de cuadernos (por los grupos) y el número de hojas de cada uno de ellos (el doble de líneas que aparezcan en cada grupo). En las cuatro primeras ediciones no tenía sentido, dado el escaso número de cuadernos que componían dichos libros, entre uno y seis. En cambio, las otras tienen entre siete y diecinueve.

Tampoco van a tener las letras iniciales grabadas, por lo que se deja el hueco para su posterior iluminación a mano, como así ocurre en algún ejemplar.

Una peculiaridad del taller de Párix es la constante utilización de caja alta o mayúsculas para señalar términos o pasajes destacados. Facilita la labor el contenido de los libros, como vocabularios jurídicos y obras de consulta. De hecho, se afirma al comienzo de los *Commentaria* de Osma:

Para que podamos exponer con más orden y brevedad estas y las siguientes cosas, marcaremos con mayúsculas todos estos incisos, que son de gran importancia y de los que depende casi toda la comprensión, tanto de estas frases como de las demás⁷⁵.

⁷¹ Labajos, pp. 49-51. El relato del proceso a su doctrina en pp. 67-86.

⁷² Reinhardt (1977, pp. 27-28 y notas 30 y 31).

⁷³ Las signaturas tipográficas comenzaron a ponerse a partir de 1472 en Colonia y desde entonces se extenderá la costumbre a lo largo de todos los lugares y durante el tiempo de la imprenta artesanal (hasta principios del siglo XIX). La foliación impresa aparece en Colonia en 1474. Por lo que respecta a los reclamos, se ponen impresos a partir de 1471, aunque se conocían y utilizaban, al igual que las signaturas, en los códices. De hecho, en el *Códex Canonum* aparecen reclamos al final de los cuadernos.

⁷⁴ Haebler (1995, pp. 79-87) y Geldner (1998, pp. 94-97).

⁷⁵ Traducción de Fernando Domínguez en el estudio de Reinhardt (1977).

Dentro de la uniformidad que se supone en un mismo taller a lo largo de unos pocos años, hay algunas diferencias que llevaron a Antonio Odriozola a dividir su producción en tres etapas. Las principales variantes son:

- a) El formato, que evoluciona desde un 4º (pliego doblado dos veces) hasta el gran folio (pliego de marquilla doblado una vez). Como es lógico, los textos más largos se elaboran en formato grande.
- b) El papel, más tosco y sin filigrana en el primer grupo, y de mejor calidad y con varias filigranas en los otros dos.
- c) El registro, que como consecuencia de la mayor extensión de los libros de las dos últimas etapas, se incluye en ellas.
- d) La tipografía, aunque es romana en todas ellas, tiene algunas letras góticas que tan solo aparecen en los libros de la primera etapa.
- e) La agrupación de ejemplares de las etapas A y B, aunque es un dato orientador, parece confirmar que se realizaron en fechas próximas y con una planificación editorial bastante definida.

6.1. ETAPA A (C. 1472-1473)

Las cuatro primeras ediciones realizadas, el *Sinodal de Aguilafuente*, las *Expositiones nominum legalium*, los *Commentaria* de Pedro de Osma, y el *Modus confitendi*, de Andrés Escobar, comparten unas características comunes. Todas tienen un formato en 4º (pliego doblado dos veces), corta extensión, menos de cincuenta hojas impresas⁷⁶, caja de escritura de 27 ó 28 líneas, y están elaboradas en papel grueso de pasta de trapos, tosco y sin filigrana. La letra es romana (111 R), pero con una peculiaridad, que es la utilización de varios caracteres góticos en alguno de los libros: una «E» mayúscula (tan solo en el *Sinodal*), una «g» (en los cuatro) y el signo «2» (et). En el *Sinodal*, el único libro en español, una peculiaridad es la utilización de la «R» mayúscula en interior de palabra, normalmente cuando sigue a una consonante, o representar la doble r, aunque no siempre.

En todos ellos el texto se dispone a línea tirada, salvo los dos fragmentos del *Sinodal* en que se nombra a los procuradores de Pedraza y Fuentidueña, que no querían aparecer uno detrás del otro.

En dos de ellas aparece el nombre del impresor en el colofón. De tres (todas menos los *Commentaria*) tan solo quedan ejemplares únicos, e incluso el *Modus confitendi* ha perdido la última hoja.

6.2. ETAPA B (C. 1473)

Son dos los libros que gozan de parecidas características, las *Glossae Ordinationi de Briviesca et Alcala* y las *Singularia iuris*, de Luis Pontano.

⁷⁶ Recuérdese que el *Sinodal* tiene 48 hojas impresas más otras 12 en blanco.

Su formato es el de folio pequeño (*forma mediana* o *forma communis*, aproximadamente de 50 x 30 cm.) y aumenta la extensión, entre 80 y 92 hojas impresas, con una caja más amplia, de 34 líneas y en un papel con filigrana de corona y carro. La letra sigue siendo la misma, pero ya no hay rastro de las góticas empleadas en la etapa anterior.

Otra novedad es la aparición del registro de pliegos al final del libro, dado que tienen un mayor número de cuadernos. Ambos libros tienen colofón con el nombre del impresor.

Frente a las anteriores ediciones, de cada una de éstas se conocen cinco ejemplares, lo que hace que sean las menos raras de todas.

6.3. ETAPA C (C. 1474)

Los dos últimos libros conservados que se realizaron en Segovia son el *Reperitorium iuris* de Juan de Milis, y el *Apparatus super libros institutionum*, de Juan de Platea.

Se elaboran libros de gran tamaño, en formato gran folio (*forma regalis*, de unos 70 x 50 cm.) y también extensos (de 146 a 218 hojas), con una caja más amplia, entre 48 y 51 líneas, con papel con filigranas de tijeras abiertas, carro y cruz.

Al igual que en los libros de la Etapa B, al final se incluye el registro de cuadernos.

Se conservan cuatro ejemplares de la obra de Milis, mientras que de la de Platea tan solo tres.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Arias Dávila: *Obispo y Mecenas. Segovia en el siglo XV*. Ed. preparada por Ángel GALINDO GARCÍA. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia, 1998. (Bibliotheca Salmanticensis; Estudios, 197).
- ASENJO GONZÁLEZ, María: *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medioevo*. Segovia: Diputación Provincial, etc., 1986.
- BAEZA GONZÁLEZ, Tomás: *Apuntes biográficos de escritores segovianos*. Segovia: Imprenta de la Viuda de Alba y Santiuste, 1877.
- BAEZA GONZÁLEZ, Tomás: *Reseña histórica de la imprenta en Segovia, comprobada por sus mismas producciones*. Segovia: Santiuste, 1880.
- BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio: «La actividad eclesiástica del obispo de Segovia Juan Arias Dávila (1461-1497)», *Arias Dávila: Obispo y Mecenas. Segovia en el siglo XV*, ed. preparada por Ángel Galindo García, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia, 1998, 495-511.
- BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio: «Juan Arias Dávila, obispo de Segovia (1466-1497)». *Juan Párix, primer impresor en España*, [Burgos], etc.: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2004, 203-224.

- BATLLÉ HUGUET, Pedro, et al.: *V Centenario de la Imprenta en España. Tarragona 1474-1974*. Tarragona: CITE, 1974.
- BOHÍGAS, Pedro. «La introducción de la tipografía en España: Estado actual de la cuestión». *Biblioteconomía*, 1966, 63-64: 13-32.
- BORREGUERO VÍRSEDA, Victoriano: *El Señorío Episcopal de Turégano (otras historias de Castilla)*. Prólogo de Francisco Rodríguez Adrados. Segovia: Diputación Provincial. Caja de Ahorros y Ayuntamiento de Turégano, 1991.
- BORSA, Gedeon: *Clavis typographorum libroriorumque Italiae: 1465-1600*. Aureliae Aquensis: Aedibus Valentini Koerner, 1980. 2 v. (Bibliotheca Bibliographica Aureliana; 35).
- BRIQUET, Charles M.: *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier*. Hildesheim, etc.: Georg Olms Verlag, 1991. 4 v. [Reproducción facsímil de la edición de Leipzig: Verlag von Karl W. Hiersemann. 1923].
- BRUNET, Jacques-Charles: *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*. Paris: Firmin Didot, 1860-1865.
- COLMENARES, Diego: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Nueva edición anotada. Segovia: Academia de Historia y Arte de San Quince, 1982. 3 v. [Edición de la de Segovia: Diego Díaz, 1637].
- Commentaria in Simbolum «Quicumque»*. Edición facsímil y estudio de Carlos Romero de Lecea titulado «El primer profesor universitario que en España acude a la imprenta». Madrid: Joyas Bibliográficas, 1977-1978. 2 v.
- COSTA, António Domingues de Sousa: *Mestre André Dias de Escobar, figura ecuménica do século XV*. Roma. Porto: [s.n.], 1967.
- DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*. Madrid: Arco/Libros, 1996. 2 v. (Instrumenta Bibliológica).
- DÍEZ SANZ, Juan Jesús: *Historia de Aguila fuente (Segovia). Causa de la imprenta española*. [Madrid]: J. J. Díez, 2001.
- ECHAGÜE BURGOS, Jorge Javier: *La Corona y Segovia en tiempos de Enrique IV (1440-1474)*. Segovia: Diputación Provincial, 1993.
- ESCOBAR, Andrés de: *Modus confitendi*. Ed. facsímil de Fermín de los Reyes. [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2004. (Libros singulares; 3).
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: «La canonística ibérica medieval posterior al Decreto de Graciano», *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, Salamanca: Instituto de Historia de la Teología en España, 1967, 397-434.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio, dir.: *Synodicon Hispanum. VI. Ávila y Segovia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1993.
- GARCÍA-GALLO, Alfonso: *Las Expositiones nominum legalium y los vocabularios jurídicos medievales*. Madrid: Joyas Bibliográficas, 1974. (Estudios y Ensayos; III).
- GARZA MERINO, Sonia: «Un modelo manuscrito para la edición del *Sinodal de Aguila fuente*», *Juan Párix, primer impresor en España*, [Burgos], etc.: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2004, 165-170.
- GELDNER, Ferdinand. *Manual de incunables*. Madrid: Arco/Libros, 1998. (Instrumenta Bibliológica).
- GÓMEZ GÓMEZ, María del Pilar: *V Centenario de la imprenta. Catálogo de la Exposición Bibliográfica y crónica de la conmemoración* [celebrada en la Biblioteca General de la Universidad de Valencia del 15 al 31 de octubre de 1974]. Valencia: Patronato Nacional del V Centenario de la Imprenta, 1974.

- GONZÁLVEZ RUIZ, Ramón: «Las bulas de la catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana», en *Toletum*, 1986, 18: 9-180.
- HAEBLER, Konrad: *Bibliografía ibérica del siglo xv. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500 con notas críticas*. La Haya, etc.: Martinus Nijhoff, etc., 1903-1917. 2 v. [Edición facsímil en Madrid: Julio Ollero, 1992].
- HAEBLER, Konrad: *Introducción al estudio de los incunables*. Ed., pról. y notas de Julián Martín Abad. Madrid: Ollero & Ramos, Editores, 1995.
- IBE = GARCÍA CRAVIOTTO, Francisco (Coord. y dir.): *Catálogo General de incunables en bibliotecas españolas*. Madrid: Ministerio de Cultura. Dir. General del Libro y Bibliotecas-Biblioteca Nacional, 1989-1990. 2 v.
- Juan Párix, *primer impresor en España*. [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2004.
- LABAJOS ALONSO, José: *Pedro de Osma y su Comentario a la Metafísica de Aristóteles*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia, 1992.
- LABAJOS ALONSO, José: *Pedro de Osma. Comentario a la Ética de Aristóteles*. Salamanca: Universidad Pontificia, 1996.
- LABANDEIRA, Amancio: «Introducción de la imprenta en España: Estado de la cuestión», *Primeras Jornadas de Bibliografía*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1977, 387-420.
- LAMBERT, A.: «Jean Parix imprimeur en Espagne (1472?-1478?) puis à Toulouse». *Annales du Midi*, 1931. XLIII: 377-391.
- LAMBERT, A.: *Juan Parix. Impresor*. Reimpresión en offset del artículo de A. Lambert O.S.B. en *Anales du Midi*, T. XLIII (1931). [Segovia]: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1972.
- LE FLEM, Jean Paul: «La première version castillaine du testament de Don Juan Arias Dávila, évêque de Ségovie». *Estudios Segovianos*, XII, 1970, 64: 17-46.
- LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa: «La edición incunable del *Sacramental* de Sánchez Verrial», *El libro antiguo español. Actas del primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca, etc.: Universidad, etc., 1988, 259-272.
- LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa y CÁTEDRA, Pedro M.: *La imprenta y su impacto en Castilla*. Salamanca: [s.n.], 1998.
- MARCOS, Florencio: «Pedro de Osma en la documentación del archivo catedralicio de Salamanca», *Pedro Martínez de Osma. Homenaje en el V Centenario de su Muerte*. Soria: Centro de Estudios Sorianos, CSIC. 1980, 98-120.
- MARTÍN ABAD, Julián: «El taller del maestro Fadrique, alemán de Basilea, vecino de Burgos», *El jardín de Melibea*, [Madrid]: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, 47-71.
- MARTÍN ABAD, Julián: *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2003. (Arcadia de las Letras; 19).
- MÉNDEZ, Francisco: *Typographia española ó Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España...* Madrid: En la imprenta de la viuda de D. Joachin Ibarra, 1796. Existe una segunda edición corregida y adicionada por Dionisio Hidalgo en Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías, 1861.
- MENDOZA DÍAZ-MAROTO, Francisco: *La pasión por los libros. Un acercamiento a la Bibliofilia*. Madrid: Espasa, 2002.
- MONTANOS FERRÍN, Emma: «El 'sistema' de Derecho común: articulación del *Ius commune* y del *Ius proprium* en la literatura jurídica», Javier Alvarado (ed.), *Historia de la*

- literatura jurídica en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: Marcial Pons, 2000, 35-60.
- ODRIOZOLA, Antonio: «Suerte bibliográfica de los libros impresos por Juan París en Segovia en 1472». *El Adelantado de Segovia*, lunes 3 de febrero de 1973: 3.
- ODRIOZOLA, Antonio: *Nacimiento y ocaso del libro y la imprenta de Juan Párix en Segovia (1472-1474?)*. Segovia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia; 1974.
- ODRIOZOLA, Antonio: «Los libros impresos por Juan Párix en Segovia y Toulouse y los atribuibles a Turner y Párix en esta última ciudad (1472-1478). Una investigación sobre protoincunables», *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, Las Palmas: Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1975, I, 281-308 + 9 h. de láms.
- ODRIOZOLA, Antonio: *Nacimiento de la imprenta en España: conferencia pronunciada en la Fundación Universitaria Española el día 2 de mayo de 1974*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1976. (Publicaciones de la Fundación Universitaria Española: Conferencias; 28).
- ODRIOZOLA, Antonio: «Los protoincunables (1472-1479) impresos por Juan Párix en Segovia (España) y Toulouse (Francia)». *Gutenberg-Jahrbuch*, 1976: 130-137.
- ODRIOZOLA, Antonio: «Protoincunables españoles», *Primeras Jornadas de Bibliografía*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1977, 421-450.
- ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla en el siglo XV», *Historia de la Imprenta Hispana*, Madrid: Editora Nacional, 1982, 93-179.
- PALAU, Antonio: *Manual del librero hispanoamericano...* Barcelona, etc.: Librería Anticuaria de A. Palau, etc., 1948-1977. 28 v.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel J.: «La introducción de la imprenta en Zaragoza: La producción y distribución del *Manipulus Curatorum* de Guido de Monterroterio, Zaragoza, Matheus Flanders, 15 de octubre de 1475». *Gutenberg-Jahrbuch*, 1996: 65-71.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel J.: «Los talleres de imprenta zaragozanos entre 1475 y 1577». *Pliegos de Bibliofilia*, 2000, 11: 3-22.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio: «El Ordenamiento de Briviesca de 1387 y sus glosas», *Arias Dávila: Obispo y Mecenas. Segovia en el siglo XV*, ed. preparada por Ángel Galindo García, Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia, 1998, 355-401.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio: «La literatura jurídica castellana en la Baja Edad Media», Javier Alvarado (ed.), *Historia de la literatura jurídica en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: Marcial Pons, 2000, 61-78.
- V Centenario de la Imprenta en España*. Tudela (Navarra): Centenario de la Imprenta en España, 1974.
- V Centenario de la Imprenta en España* [cuatro conferencias y un prólogo]. Almería: Librería Editorial, 1974. (Biblioteca de Temas Almerienses. Serie menor; 3).
- RÁBADE OBRADÓ, M^a del Pilar: *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos: Los Judeoconversos*. Pról. de Miguel Ángel Ladero Quesada. Madrid: Sigilo, 1993.
- REINHARDT, Klaus: *Pedro de Osma y su Comentario al símbolo «Quicumque»*. Madrid: Joyas Bibliográficas, 1977. (Estudios y ensayos; V).
- REYES GÓMEZ, Fermín de los: *La imprenta en Segovia (1472-1900)*. Madrid: Arco/Libros, 1997. 2 v. (Tipobibliografía Española).
- REYES GÓMEZ, Fermín de los: «Juan de la Cuesta, impresor, vecino de Salamanca». *Pliegos de Bibliofilia*, 2001, 13: 76-78.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los: «Orígenes de la imprenta española. Estado de la cuestión», *Juan Párix, primer impresor en España*. [Burgos, etc.]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, etc., 2004, 65-82.

- REYES GÓMEZ, Fermín de los: «La imprenta de Juan Párix en Segovia», *Juan Párix, primer impresor en España*. [Burgos, etc.]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, etc., 2004, 127-146.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los: «El *Sinodal de Aguilafuente*, primer impreso español», *Juan Párix, primer impresor en España*. [Burgos, etc.]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, etc., 2004, 147-163.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los: «Las ediciones segovianas de Juan Párix», *Juan Párix, primer impresor en España*. [Burgos, etc.]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, etc., 2004, 171-200.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los: «El obispo bibliófilo: Arias Dávila y los libros», *Juan Párix, primer impresor en España*, [Burgos, etc.]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, etc., 2004, 225-261.
- ROMERO DE LECEA, Carlos: *El V Centenario de la introducción de la imprenta en España. Segovia, 1472. Antecedentes de la imprenta y circunstancias que favorecieron su introducción en España*. Madrid: Joyas Bibliográficas, 1972. (Estudios y ensayos; 1).
- ROMERO DE LECEA, Carlos: *Expositiones nominum legalium. El más antiguo libro impreso en España*. Madrid: Joyas Bibliográficas, 1976. (Estudio que acompaña al volumen del facsímil).
- ROMERO DE LECEA, Carlos: «El Maestro Osma en el tránsito 'del manuscrito al impreso'», *Pedro Martínez de Osma. Homenaje en el V Centenario de su Muerte*. Soria: Centro de Estudios Sorianos, CSIC, 1980, 89-98.
- ROMERO DE LECEA, Carlos: «Raíces romanas de la imprenta hispana», *Historia de la Imprenta Hispana*, Madrid: Editora Nacional, 1982, 9-66.
- ROMERO DE LECEA, Carlos: «Segovia, cuna de la imprenta de España», *Segovia 1088-1988. Congreso de Historia de la Ciudad. Actas*, Segovia: Junta de Castilla y León, Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1991, 213-239.
- [ROMERO DE LECEA, Carlos]: *Juan Arias Dávila, patrocinador de la más antigua imprenta hispana*. Madrid: XVIII Congreso Internacional de Bibliofilia, 1993.
- ROMERO DE LECEA, Carlos: «Roma y Segovia en el amanecer de la imprenta hispana». *Estudios Segovianos*, XXXVII, 1996, 94: 637-648.
- [RUIZ DE ELVIRA, Isabel]: *Las encuadernaciones mudéjares de la Catedral de Segovia*. Madrid: XVIII Congreso Internacional de Bibliofilia, 1993.
- RUIZ HERNANDO, José Antonio: *Historia del Urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX*. Segovia: Diputación, Ayuntamiento, Caja de Ahorros, 1982. 2 v.
- RUIZ DE CASTRO, Garci: *Comentario sobre la primera y segunda población de Segovia*. Transcripción y notas por José Antonio Ruiz Hernando. Segovia: Diputación, 1988.
- RUIZ LASALA, Inocencio: *Historia de la Imprenta en Zaragoza con noticias de las de Barcelona, Valencia y Segovia*. Zaragoza: V Centenario de la introducción de la imprenta en Zaragoza, 1975.
- SANTIAGO-OTERO, Horacio y REINHARDT, Klaus: *Pedro Martínez de Osma y el método teológico. Edición de algunos escritos inéditos*. Madrid-Soria: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Sorianos, 1987. (Medievalia et Humanística; 2).
- SANTIAGO-OTERO, Horacio: *La cultura en la Edad Media hispana (1100-1470)*. Lisboa: Edições Colibri, 1996.
- SANTORO, Marco: *Storia del libro italiano*. 2ª reimpr. Milano: Editrice Bibliografica, 1998. (Bibliografia e Biblioteconomia; 47).

- SANZ, Hilario; VILLALPANDO, Manuela y DÍAZ-MIGUEL, M^a Dolores: *Exposición bibliográfica con motivo del V Centenario de la introducción de la imprenta en Segovia*. Segovia: Instituto Diego de Colmenares, 1973.
- SANZ, Hilario: *Catálogo de la Exposición. Tesoros bibliográficos de la catedral de Segovia*. Segovia: Colegio Universitario Domingo de Soto, 1986.
- SANZ GONZÁLEZ, Mariano: «La reforma de la Iglesia en los sínodos de Juan Arias Dávila», *Arias Dávila: Obispo y Mecenas. Segovia en el siglo XV*, ed. preparada por Ángel Galindo García, Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia, 1998, 417-453.
- El Sinodal de Aguilafuente*. Ed. facsímil y estudio a cargo del «Aprendiz de Bibliófilo». Madrid: Joyas Bibliográficas, 1965. 2 v. (Primeros incunables; I).
- Sinodal de Aguilafuente*. Ed. facsímil e introducción de Fermín de los Reyes. Transcripción de Susana Vilches y Pompeyo Martín. [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. 2003, 2 v.
- Sinodal de Aguilafuente*. Ed. facsímil e introducción de Fermín de los Reyes. Transcripción de Susana Vilches y Pompeyo Martín. 2^a ed. [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. 2004.
- Les trobes en lahors de la Verge Marí*. Prólogo y versiones de Luis Guarner. Madrid: Instituto Nacional del Libro Español, 1974. [Reprod. facs. de la edición de Valencia, 1474].
- VALVERDE DEL BARRIO, Cristino: *Catálogo de incunables y libros raros de la Santa Iglesia Catedral de Segovia*. Segovia: Imp. de El Adelantado, 1930.
- VARONA GARCÍA, M^a Antonia: «Identificación de la primera imprenta anónima salmantina». *Investigaciones Históricas*, 1994, 14: 25-33.
- VILLALPANDO, Manuela: «Inventario de la iglesia de Santa María del Olmo, jurisdicción de la villa de Sepúlveda. Año 1537». *Estudios Segovianos*, XVIII, 1966, 52: 171-174.
- VILLARROYA, José: *Disertación sobre el origen del nobilísimo arte tipográfico y su introducción en la ciudad de Valencia de los Edetanos*. Valencia: Oficina de D. Benito Monfort, 1796. Edición facsímil: Valencia: Librerías París-Valencia, 1994.
- VINDEL, Francisco: *El arte tipográfico en España durante el siglo XV...* Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1945-1951. 10 v.
- WITTEN, Laurence. «The earliest books printed in Spain». *Papers of the Bibliographical Society of America*, 1959, 53: 91-113.
- WOHLMUTH, Harry: «Las más tempranas bulas de indulgencias españolas impresas: nuevos datos sobre la fecha de impresión de la *Bula de Guinea* y de la introducción de la imprenta en Sevilla», *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional (Madrid)*, Salamanca, etc.: Universidad, etc., 1992, 493-553.